# RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: IMPUGNACIÓN PAT. 2019-312.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Procédase por la secretaría a comunicar en legal forma el nombramiento de curadora ad-litem a la Dra. SANDRA LUCIA DEL PILAR BARBOSA PASTRANA, en la forma ordenada en auto del 10 de marzo del cursante año.

Respecto de la petición formulada por la apoderada de la parte actora en escrito presentado vía correo electrónico, se le informa que el proceso ya se encuentra digitalizado.

## NOTIFÍOUESE

#### Firmado Por:

# CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO

#### JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

# b0d4231f59ef8848f3a2ba6c76f3a247889293fd6c3090bf425a6344dbdde9

e5

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co